Joaquín Delgado Ayuso (1 de 2)
SECRETARIO INTERVENTOR INTERINO
Fecha Firma: 21/10/2026
HASH: aa289ef134312730300c6fd9ead97b00

ADOLFO ESTAVILLO MUSITU (2 de 2)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 21/10/2026
HASH: 9a2d2db617f63ce7d3b626c2d23f2f5fd

Ayuntamiento de Condado de Treviño

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACIÓN DEL PROYECTO, DEL EXPEDIENTE, DEL PLIEGO, DEL GASTO Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

Expediente	478/2026
Objeto	Acondicionamiento de la carretera de acceso a San Esteban de Treviño - Fase 1
Procedimiento	Abierto simplificado abreviado, artículo 159.6 LCSP
Valor estimado	79.990,00 euros, IVA excluido
Presupuesto base	96.787,90 euros, IVA incluido
Aplicación	159.2/609.02
Órgano de contratación	Alcalde-Presidente

Visto el proyecto técnico denominado «Acondicionamiento de la carretera de acceso a San Esteban de Treviño (Condado de Treviño) (Burgos) - Fase 1», redactado en octubre de 2026 por D. Borja López Hortigüela, Ingeniero Civil e Ingeniero Técnico de Obras Públicas, colegiado número 22.711, con un presupuesto base de licitación de 96.787,90 euros, IVA incluido.

El proyecto define la totalidad de las obras y contiene, como Documento número 3, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que establece las condiciones técnicas de ejecución y tendrá carácter contractual. En consecuencia, no se aprueba un pliego técnico separado, sino el incluido en el propio proyecto, que deberá publicarse íntegramente junto con la restante documentación de la licitación.

ANTECEDENTES

Primero. Por Providencia de Alcaldía se incoó el expediente número 478/2026 para contratar las obras señaladas, justificándose su necesidad en el deterioro del firme, la pérdida de sección útil y la necesidad de mejorar el drenaje y la seguridad del acceso a San Esteban de Treviño.

Segundo. Consta acta de replanteo previo del proyecto y comprobación de la disponibilidad de los terrenos, con resultado favorable para la contratación y normal ejecución de las obras.

Tercero. Consta informe de Secretaría-Intervención sobre legislación aplicable, procedimiento y órgano competente, en el que se concluye la procedencia del procedimiento abierto simplificado abreviado y la competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación.

Cuarto. Se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la licitación. Las prescripciones técnicas se encuentran incorporadas al proyecto, en su Documento número 3, formando ambos documentos parte integrante del contrato.

Quinto. Consta informe de existencia y retención de crédito por importe de 96.787,90 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 159.2/609.02, así como informe de fiscalización previa favorable.

Sexto. El valor estimado del contrato asciende a 79.990,00 euros, IVA excluido, y todos los criterios de adjudicación son evaluables automáticamente mediante fórmulas, utilizándose el precio como único criterio.

RESOLUCION
Número: 2026-0244 Fecha: 21/10/2026

Cód. Validación: 9HW6EZF2YSEMQYY7SXJAC64M6
Verificación: https://condadodetrevino.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Son de aplicación, entre otros, los artículos 13, 28, 99, 100, 101, 116, 117, 122, 124, 131, 145, 159.6, 231 y 236, las disposiciones adicionales segunda y tercera y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

La aprobación del proyecto corresponde al órgano de contratación. Completado el expediente, procede dictar resolución motivada aprobándolo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, lo que implica la aprobación del gasto. Es competente esta Alcaldía conforme a la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, atendidos el valor estimado, la duración y los recursos ordinarios del presupuesto municipal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero. Aprobar el proyecto técnico «Acondicionamiento de la carretera de acceso a San Esteban de Treviño (Condado de Treviño) (Burgos) - Fase 1», redactado por D. Borja López Hortigüela, con presupuesto base de licitación de 96.787,90 euros, IVA incluido, y plazo de ejecución de un mes.

Segundo. Hacer constar expresamente que el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se encuentra integrado en el proyecto técnico como Documento número 3, forma parte inseparable de este y regirá la ejecución de las obras con carácter contractual. No existe, por tanto, un pliego técnico independiente.

Tercero. Aprobar el expediente de contratación número 478/2026 para la ejecución de las obras, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, con tramitación ordinaria y presentación electrónica de proposiciones.

Cuarto. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y aprobar, como parte del proyecto, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares contenido en su Documento número 3. Ambos documentos, junto con el resto del proyecto y la oferta adjudicataria, regirán el contrato.

Quinto. Aprobar el gasto máximo de 96.787,90 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 159.2/609.02 del presupuesto municipal de 2026, de acuerdo con la retención de crédito incorporada al expediente.

Sexto. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, estableciendo un plazo de diez (10) días hábiles para presentar proposiciones, contado desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Séptimo. Publicar el anuncio y toda la documentación necesaria para preparar las ofertas en el perfil de contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos, conectada con la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Octavo. La documentación publicada incluirá, al menos: esta resolución; el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus anexos; el proyecto técnico completo, incluido el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares contenido en su Documento número 3; el informe de Secretaría sobre legislación, procedimiento y competencia; y los restantes documentos cuya publicación resulte legalmente exigible o se considere conveniente para garantizar la transparencia y facilitar la preparación de las ofertas.

Noveno. Disponer que las proposiciones se presenten exclusivamente por medios electrónicos, en un único archivo electrónico, a través de la plataforma indicada, y que se valoren aplicando el criterio del precio previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Décimo. Designar como unidad de asistencia al órgano de contratación a la Secretaría-Intervención

RESOLUCION Número: 2026-0244 Fecha: 21/10/2026

Cód. Validación: 9HW6EZF2YSEMQYY7SXJAC64M6
Verificación: https://condadodetrevino.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

municipal, que realizará las actuaciones de apertura, calificación y valoración con el apoyo técnico que, en su caso, resulte necesario, al ser potestativa la constitución de mesa de contratación en este procedimiento.

Undécimo. Publicar la presente resolución en el perfil de contratante y dar cuenta a los servicios municipales de Secretaría-Intervención y contratación a los efectos de continuar la tramitación del expediente.

Documento firmado electrónicamente

RESOLUCION
Número: 2026-0244 Fecha: 21/10/2026

Cód. Validación: 9HW6EZF2YSEMQYY7SXJAC64M6
Verificación: https://condadodetrevino.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3